

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Rol: 249-09

Fecha 8 de Septiembre de 1959.

Vence 8 de Marzo de 1960 (Si no se diere comienzo a las obras).

Número de linea No. 272-3-25.

98

Vistos los informes recabados en el expediente N° \_\_\_\_\_ relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición del permiso, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Tedulio Letelier Telloza para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase "P" de edificación, en la calle Irarrázaval N° 183,-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Tedulio Letelier T. domicilio Lincoyan 979  
 Arquitecto Oscar Lloclill L. domicilio A. Pinto 961.  
 matrícula N° \_\_\_\_\_ patente N° \_\_\_\_\_  
 Constructor Alvaro y Rodriguez domicilio \_\_\_\_\_  
 matrícula N° \_\_\_\_\_ patente N° \_\_\_\_\_  
 N.º de Bol. de avaluo de la propiedad \_\_\_\_\_ 1º. piso 86.10.  
 Dimensiones del terreno 113.20 mts. superficie edificada 2º. piso 79.50. mts.  
165.60.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1º. Plano de situación dos copias.-
  - 2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio
  - 3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
  - 4º. " de agua potable no tiene
  - 5º. Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
  - 6º. Planos de instalación de gas, agua, electricidad, etc.
  - 7º. Secciones verticales
  - 8º. Planos de detalles dos copias.-
  - 9º. " de luz eléctrica y energía eléctrica
  10. " de instalación de gas, agua, electricidad, etc. con su certificado de aceptación correspondiente
  11. Especificaciones técnicas dos copias.-
  12. Cálculos de resistencia
  13. Entregue a: Trescientos noventa y ocho mil, cuatrocientos cincuenta y dos 308.80.-  
 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- |   |     |         |
|---|-----|---------|
| Derechos pagados por edificación boleta N. 4961 | \$. | 1.395,- |
| " " " inapacción,                               | " " | 600.-   |
| " " " libreta control                           | " " | 20.-    |
| <hr/>   |     |         |
| 2.015,-   |     |         |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N° \_\_\_\_\_ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la inspección final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

10/4/59

Rigoberto Torres Guzman,  
 Director de Obras Municipales  
 Subrogante.-

Certificado N° 31 80-R-89

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL .-

El Director de Obras Municipales Sub:  
gante que suscribe certifica q

Que de acuerdo con lo dispuesto en el  
Artículo N° 20 de la Ordenanza General de Construcción  
y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección  
a efectuar la Recepción Final de las obras de edificación  
de la propiedad del señor Tedóculo Segundo Letelier Tolc  
ubicada en la calle Irarrázabal N° 183 de esta ciudad, n  
encontrándose observaciones que formular.-

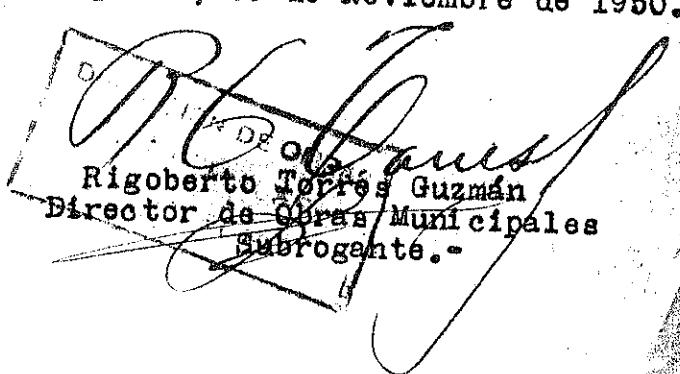
El presente certificado no elimina a  
Arquitecto señor Oscar Loosli ni al constructor de las re  
ponsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dis  
puesto en los arts. 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza  
General de Construcción y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a  
petición del interesado y para los fines que estime conve  
niente.-

Concepción, 13 de Noviembre de 1950.-

978

Jc.-

  
Rigoberto Torres Guzmán  
Director de Obras Municipales  
Subrogante.-